



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120007700	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DEISY REYES OROZCO	E. S. E. HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	03/10/2012 00:00	04/10/2012 00:00

CONSTANCIA: HOY, DOS (02) de OCTUBRE de Dos Mil Doce 2012, a las ocho (8) de la Mañana, se fija la presente en un lugar visible de esta secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial por un (1) día. Permanecerá en secretaría por DOS (02) días en traslado a la parte contraria, tal como lo dispone el artículo 242 del C.P.A.C.A. EN CONCORDANCIA CON EL 349 DEL C.P.C

SECRETARIA